



Viaja a Colombia con tus medicamentos

Colombia deja entrar la medicación de tu viaje sin permiso previo, pero los estupefacientes y psicotrópicos tienen un límite de 30 días de tratamiento y los medicamentos con pseudoefedrina están prohibidos.

Qué dicen las normas en Colombia

- ☐ Sin trámites previos: los medicamentos para tu uso entran con tu equipaje. Lleva solo lo que necesites durante el viaje: una cantidad que parezca de venta no cuenta como equipaje.
- ☐ Estupefacientes y psicotrópicos, como codeína, tramadol, morfina, oxicodona, alprazolam, diazepam, clonazepam, lorazepam, zolpidem o metilfenidato: como máximo, 30 días de tratamiento. Al entrar te pueden pedir copia de la receta.
- ☐ Si te quedas más de un mes y sigues necesitando uno de esos medicamentos, pide a un médico colombiano una receta nueva y cómpralo en una farmacia del país.
- ☐ Colombia prohíbe importar y vender medicamentos con pseudoefedrina o efedrina. La llevan algunos antigripales y descongestivos: revisa el prospecto antes de hacer la maleta.
- ☐ Llévalos en el equipaje de mano, en su envase original y con la receta y el informe médico, que indique el principio activo de cada medicamento.
- ☐ En las farmacias (droguerías), algunos medicamentos controlados solo se venden con receta de un médico local, en español y con el nombre genérico. Fuera de las grandes ciudades puede faltar medicación para tratamientos complejos.
- ☐ No aceptes llevar paquetes ni maletas de otras personas: el tráfico de drogas se castiga con entre 4 y 20 años de prisión.

Llevo estos medicamentos para mi uso personal durante el viaje. Me los ha recetado mi médico y adjunto el informe médico.

I am carrying these medicines for my personal use during the trip. They were prescribed by my doctor and I attach the medical report.

Medicamento	Principio activo	Dosis	Para qué
.....			
.....			
.....			
.....			
Nombre y pasaporte		Médico y teléfono	

Llevo cada medicamento en su envase original, con la receta o el informe médico (mejor en inglés), y repártelo entre el equipaje de mano y la maleta. Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Salud de Colombia (Resoluciones 1478/2006, 3962/2009 y 116/2026); INVIMA; DIAN (Decreto 1165/2019); Exteriores de España; Gobierno del Reino Unido